

Código	Título
UNE 58 112 91 (5)	Grúas y aparatos de elevación. Clasificación. Parte 5: grúas puente y pórtico.
UNE 62 254 91 (1)	Bombas centrífugas de aspiración axial para líquidos diversos (presión nominal 16 bar). Designación, punto de funcionamiento nominal y medidas.
UNE 62 255 91	Bombas centrífugas de aspiración axial. Medidas de las bancadas para su instalación.
UNE 76 503 91	Uniones, espigas ajustables y placas de asiento para andamios de trabajo y puntales de entibación de tubos de acero. Requisitos. Ensayos.
UNE 80 216 91 Experimental	Métodos de ensayo de cementos. Determinación cuantitativa de los componentes.
UNE 85 236 91 Informe UNE	Dimensiones nominales de ventanas y balconeras.
UNE 85 410 91	Herrajes para puertas. Cerrojos. Definiciones. Clasificación. Designación.
UNE 85 411 91	Herrajes para puertas. Cerrojos. Ensayos.
UNE 92 001 91 (2)	Aislamiento térmico. Transferencia de masa. Definiciones, simbología y unidades.
UNE 106 105 91	Odontología. Instrumentos rotatorios dentales. Instrumentos diamantados.
UNE 106 107 91 (1)	Odontología. Instrumentos rotatorios dentales. Fresas de corte. Parte 1: Fresas de corte para laboratorio en acero.
UNE 106 107 91 (2)	Odontología. Instrumentos rotatorios dentales. Fresas de corte. Parte 2: Fresas de corte para laboratorio en carburo.
UNE 106 331 91	Odontología. Aleaciones dentales no preciosas para colado.
UNE 106 400 91	Odontología. Piezas de mano dentales. Dimensiones de los acoplamientos.
UNE 106 715 91	Odontología. Taburete de operador dental.
UNE 127 025 91	Bordillos y rigolas prefabricados de hormigón. Definición, clasificación, características, designación, marcado y control de recepción.
UNE 127 026 91	Bordillos y rigolas prefabricados de hormigón. Comprobación dimensional.
UNE 127 027 91	Bordillos y rigolas prefabricados de hormigón. Determinación del coeficiente de absorción de agua.
UNE 127 028 91	Bordillos y rigolas prefabricados de hormigón. Determinación de la resistencia a flexión.

15506 RESOLUCION de 13 de mayo de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.º, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación y visto el expediente de los proyectos de normas elaborados por la «Asociación Española de Normalización y Certificación (Aenor)», entidad reconocida a estos efectos de Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección ha resuelto someter a información los proyectos que figuran en Anexo durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.
Madrid, 13 de mayo de 1991.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

ANEXO

Normas en información pública del mes de abril

Código	Título	Plazo (días)
PNE 9 310 2R	Instalaciones transmisoras de calor mediante líquido diferente del agua	60
PNE 16 514	Herramientas de maniobra para tornillos y tuercas. Conductores acanalados para vasos a máquina. Medidas y tolerancias	60
PNE 16 539	Alicates y tenazas. Alicates de abertura doble. Medidas y valores de ensayos	60
PNE 16 545	Herramientas de maniobra para tornillos y tuercas. Llaves de estrella de dos bocas, planas e inclinadas. Características y ensayos	60
PRN 18 004 (1) 2R	Engranajes. Vocabulario y definiciones geométricas. Parte 1: Definiciones generales	60
PRN 18 004 (2) 2R	Engranajes. Vocabulario y definiciones geométricas. Parte 2: Engranajes y pares de engranajes cilíndricos	60
PRN 18 004 (3) 2R	Engranajes. Vocabulario y definiciones geométricas. Parte 3: Engranajes y pares cónicos e hipoides	60
PRN 18 004 (5) 2R	Engranajes. Vocabulario y definiciones geométricas. Parte 5: Terminología en español, alemán, inglés y francés	60
PNE 20 543 (15) 1M	Condensadores fijos utilizados en los equipos electrónicos. Especificación intermedia. Condensadores fijos de tantalio, con electrolito no sólido o sólido	60
PNE 20 620 (1) 1 R	Materiales de base para circuitos impresos. Métodos de ensayo	60
PNE 20 727	Fibras multimodo	60
PNE 20 901	Seguridad de aparatos electromédicos para su utilización por personal administrativo, médico y de enfermería	60
PNE 21 027 (1) 8M	Cables aislados con foma de tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Prescripciones generales	30
PNE 21 027 (1) 9M	Cables aislados con foma de tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Prescripciones generales	30
PNE 21 027 (4) 4M	Cables aislados con goma de tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Cables flexibles	30
PNE 21 030 2R	Conductores de aluminio aislados cableados en haz, para líneas aéreas de 0,6/1 KV de tensión nominal	60
PNE 21 031 (1) 6M	Cables aislados con policloruro de vinilo de tensión nominal UO/U inferior o igual a 450/750 V. Prescripciones generales	30
PNE 21 031 (5) 4M	Cables aislados con policloruro de vinilo de tensión nominal UO/U inferior o igual a 450/750 V. Cables flexibles	30
PNE 21 136 (22-2)	Ensayos de perturbaciones eléctricas para relés de medida y equipos de protección. Ensayos de descargas electrostáticas	60
PNE 21 170 (1-2) 1M	Métodos de ensayo comunes para los materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Parte 1: Métodos de aplicación general. Sección	

Código	Título	Plazo (días)	Código	Título	Plazo (días)
PNE 21 170 (4-2)	2: Métodos de envejecimiento térmico Métodos de ensayo comunes para los materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Parte 4: Métodos específicos para las mezclas de polietileno y propileno. Sección 2	60	PNE 36 451	tométrico de absorción atómica con llama	60
PNE 21 191 (1)	Cálculo de las capacidades de transporte de los cables para regímenes de carga cíclicos y sobrecarga de emergencia. Factor de capacidad del transporte cíclico para cables de tensiones inferiores o iguales a 18/30 (36) KV	60	PNE 38 044 2R	Examen por ultrasonidos de perfiles dobles T de las anchas y caras paralelas y de perfiles IPE	60
PNE 21 191 (2)	Cálculo de las capacidades de transporte de los cables para regímenes de carga cíclicos y sobrecarga de emergencia. Régimen cíclico para cables superiores a 18/30 (36) KV y regímenes de emergencia para cables de todas las secciones	60	PNE 40 164 1R	Barras cuadradas, extruidas, de aluminio y sus aleaciones. Medidas y tolerancias	60
PNE 21 315 1R	Determinación del nivel de ruido de transformadores y reactancias	60	PNE 40 318	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas: B03. Ensayo de solidez de las tinturas a la intemperie: Exposición al aire libre	30
PNE 21 340 1M	Materiales aislantes eléctricos. Compuestos de resinas de polimerización sin disolventes. Bases para la clasificación de compuestos de resinas de polimerización	60	PNE 66 001 1R	Fibras textiles. Métodos de muestreo para ensayos	30
PNE 21 342 (3-1)	Materiales aislantes eléctricos. Barnices aislantes con disolventes. Especificaciones para barnices de acabado con curado en frío	60	PNE 66 909 (1)	Calidad. Vocabulario	20
PNE 21 382	Prescripciones para líquidos aislantes nuevos a base de hidrocarburos aromáticos sintéticos	60	PNE 74 010 1R	Directrices para las auditorías de los sistemas de la calidad. Parte I: Auditoría	30
PNE 21 384	Determinación del agua contenida en los dieléctricos líquidos mediante valoración coulométrica de Karl Fischer ..	60	PNE 74 011 (1)	Acústica. Expresión de las magnitudes físicas y subjetivas de un sonido o de un ruido aéreo	20
PNE 21 754 (2)	Equipos para la vigilancia de las radiaciones en las centrales nucleares en condiciones de accidente y postaccidente. Equipos para la vigilancia en continuo de gases nobles radiactivos en efluentes gaseosos	60	PNE 104 281 (5-15)	Acústica. Protectores auditivos contra ruido. Parte I: Método subjetivo de medida de la atenuación sonora	20
PNE 36 009 (2)	Sistemas de designación de aceros. Parte 2: Designación numérica	60	PNE 115 213	Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Pinturas y adhesivos. Métodos de ensayo. Resistencia al sangrado	60
PNE 36 081 (1)	Productos laminados en caliente para construcciones metálicas. Aceros soldables de grano fino. Parte 1: Condiciones generales de suministro ..	60	PNE 115 220	Maquinaria para movimiento de tierras. Dimensiones del orificio de llenado de combustible	60
PNE 36 081 (2)	Productos laminados en caliente para construcciones metálicas. Aceros soldables de grano fino. Parte 2: Condiciones de suministro de los aceros en estado de normalizado ..	60	PNE 114 412	Vibraciones mecánicas. Vehículos terrestres. Método para presentar los datos medidos	60
PNE 36 081 (3)	Productos laminados en caliente para construcciones metálicas. Aceros soldables de grano fino. Parte 3: Condiciones de suministro de los aceros obtenidos por conformado termomecánico	60		Maquinaria para movimiento de tierras. Mototrallas. Terminología y especificaciones comerciales.	60
PNE 36 100 2R	Examen por ultrasonidos de chapas de acero de espesor igual o superior 6 mm (Método de reflexión)	60			
PNE 36 325 (2)	Análisis químico de aceros. Determinación del manganeso. Parte 2: Método espectrofo-	60			

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

15507 *ORDEN de 24 de abril de 1991 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 47.171 interpuesto por «Hermanos Morales, Sociedad Anónima».*

Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional, con fecha 10 de mayo de 1990, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 47.171 interpuesto por «Hermanos Morales, Sociedad Anónima», sobre infracción en materia de piensos; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señora Iribarren, en nombre y representación de «Hermanos Morales, Sociedad Anónima», contra las Resoluciones a que se contraen las presentes actuaciones, debemos confirmarlas por no ser ajustadas a Derecho, con todos los efectos inherentes a esta declaración. Sin hacer una expresa imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Madrid, 24 de abril de 1991.-P. D. (Orden ministerial de 20 de julio de 1990), el Director general de Servicios, Felipe García Cruz.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.